



Hasta el 11 de octubre

El Instituto para la Transición Justa abre a audiencia pública una nueva Orden de ayudas para proyectos municipales ambientales, sociales y digitales

- Con un importe de 25 millones de euros, estas ayudas se financiarán en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Están destinadas a entidades locales y diputaciones que desarrollen proyectos en municipios de las zonas de transición justa

2 de octubre de 2023 - El Instituto para la Transición Justa (ITJ), Organismo Autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) inicia mañana, martes 3 de octubre, el trámite de [audiencia pública](#) para la Orden que regula la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios afectados por la transición energética. Con un importe de 25 millones de euros, estas ayudas se financiarán en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El ITJ aborda así la segunda convocatoria de estas ayudas, cuya primera edición se resolvió el pasado 5 de julio con la concesión de 89 millones de euros para financiar 107 proyectos de infraestructuras en municipios incluidos en los Convenios de Transición Justa.

Dos son las motivaciones para lanzar esta nueva convocatoria. La primera es que un número significativo de proyectos elegibles presentados por los entes locales en la anterior convocatoria ([Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre](#)), tenían la suficiente calidad para ser beneficiarios y no resultaron adjudicatarios debido, únicamente, a la limitación presupuestaria. La segunda es alcanzar el cumplimiento total del objetivo CID nº 140 del Plan de Recuperación.

Nota de prensa



BENEFICIARIOS Y TIPOS DE PROYECTOS

Los beneficiarios podrán ser entidades locales y diputaciones que desarrollen proyectos en municipios de las zonas de transición justa.

Igual que en su primera edición, las nuevas ayudas permitirán la rehabilitación y transformación de edificios, bienes, espacios y terrenos de titularidad pública para nuevos usos que refuercen su componente ambiental, social y digital. Los proyectos deberán generar servicios en los municipios, rehabilitando y poniendo a disposición de la ciudadanía edificios e instalaciones que ayuden a dinamizar la actividad económica y social.

La convocatoria anterior alcanzó ampliamente los objetivos de transición justa y reto demográfico, donde un 89 por ciento de los municipios elegibles presentaron, al menos, un proyecto y con un 26 por ciento de proyectos adjudicados localizados en municipios de menos de 500 habitantes y un 74 por ciento en poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

El ITJ gestionará de manera centralizada esta convocatoria que tiene un máximo financiable por actuación del 100% de los costes del proyecto.